


7

D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, Uamareij
ã Claustro pleno, para mañana Sabado, à las diez
de la mañana; para q. la Univ. (aq. por ahora y
sin perjuicio, cedo mis facultades) nombre por Substituto
para la Cat. de Duramo, al R. P. M. Fr. Pedro Madari;
si lo tuviere por conveniente: y para determinar si se
hade dar principio à la Oponicion à las dos Catedras de
Reg. de Artes, aque se puvieron Edictos: y para q. los
Comisarios nombrados sobre la R. Cedula de 21 de En.
del Año proximo pavi. den cuenta de su comision por lo
respectivo à Grados de Licenciado. Nadie falte, pena proes-
titi juramenti, y la del Est. fr. Viernes 12 de Abril
de 1771

D. Joaquin Morago
Rector. 

Previene, q. si la Univ. deter-
minase, q. se de principio à la
Op. de las Cat. de Artes, se pavi-
ra à nombrar los Jueces de
Concurso. fr. vt supra de

D. Joaquin Morago
Rector. 



3

t n

Señore la R.^a Cartaora de Dux de Toledo.
eng. aprueba el Com. las subt. Cat. de Th.

El R. m. d. expulso de la Univ. los motivos q. tiene para no optar
a la Cat. de Dux q. sin las pres. conser. p. n. no desista de la Subt.
Cat. de Escoto, med. estar en pos. desde q. en ella le nombra
la Univ. y no haver resuelto el Com. otra cosa en montan.
desde q. confirmo dha Subt. y asi protestaba Com. q.
tiene execut. ante el R. y pide se den los Tertim.
que tiene duplicados d. s. s. y con esto salio de C.

El R. d. unon. expulso ser un ocelo prop. p. a subt.
y en expe. p. a la Cat. Subt. Escoto, eng. esta nomb. por s. s.
y q. h. el pres. Abui se havia estado sin moverse a nada
por ver estaba el R. d. quieto en ella, y no optaba
a la de Dux. med. haverse por. la de N. p. eng. puesto
R. d. nombrado por la Univ. y aprob. por el Com. Ose
le de la de Dux, seg. la prim. d. d. de Escoto en
forma de la ultima, y todo lo cont. protesta; y pide los
Tertimon. conser. y valido de C.

Notas

1. Az. - se den los Tertim. y ellos lo haz. pres. al
Com. y la Univ. nada haga en este part.
Toled. - se admita la opion de la Cat. de Dux. nomb. do
en ella al R. d. y si el Com. no lo aprobase, se
les den los Tertim. y admit. las protesta d.
h. tanto que determine.
2. Cor. y de todo.
3. Alba. y d.
Mang. - se de la Subt. y se pida la aprob. de Com.

AVSA



140
138
1585

1. Cull - Univ^d

Alba - se lea seg. Ag^{do}

2. Mang - se surp^{da} h. prim^{da} de Mayo -

Lat - Univ^d

3. Dolⁿ - se lea n, y lode Ag^{do}

Seg - se surperra por ah^d

4. Nieto - Univ^d: se expreso q. tenia poder p. d. p. xotolar p. r.
el N. Jay. q. tiene su oret. on entabl. da p. q.
nolep e penultimo, y pide Tertim. p. etodo

Sanch² - se surp^{da} h. Mayo

5. Varg² - se surpⁿ alrta^{te}

Alba^r - o se expone la resoluc. del Com^o, o se admitan a ella.
long. han echo recurso, para leer.

6. Penã - se lea n

Adango - se surp^{da} la lectura

7. Oxtis - se lea n alrta^{te}, por mandado de atri el r. l. y Comep^{no}

Notob^l } Com^o de Cart^a, se surp^{da} la op^{on} alay Cat^{as} de Atley

1601
h. la Resolucion del mismo Com^o.

8. Monroy - Univ^d

9. Brungo - se lea n, y tambien Juan de Comuxio

10. Cuestas - Univ^d

11. Los - y d

12. Santos - se lea n, y despues se admit. a los Pleeros. d. del
Comep^{no} lo determinare -

13. Salg³ - se lea n. y al r. N. no se lea n los Tertim. p. no ser
parte^{legisima} ni haver manifest^{do} may poder q. su^{propia} auctoridad de llo^r.

14. Nuo - y d

15. Mang - y d



U. V. C. O. Univ^o

Por separación de leer, y nombres Jueces de Conc^o

Acu^{do} q^e se parea de leer inmediatamente la
Cat^{ca} de Reg^o y en nombre Jue^s de Conc^o

Se vota entre los Cath^o de Prop^o de
y Theologos.

Antes y Mediana los 3 Jueces de

Concurso, y estas Cath^o con 2 delesen

las Casas donde se puvieron los nombres de todos; y
después de las Casas después de votado, pareció haber

Enlace Cani^o - 3

Enlace B^{ma} - 5

Enlace Vel^o - 3

Enlace Mer^o - Ning^o

Enlace Gom^o - 5

Enlace Cu^{ta} - 6

Se^{ta} si han de quedar los 3, o si se ha de pasar
a 2^o Escrutinio - para la compet^o
y q^e tienen más votos

Ag^o sean los 3 y todos h^{ta} Ostar lom^o

Ostar Univ^o

Salz^o q^e se vote en seg^o Escrutinio

Por q^e se parea a 2^o Escrutinio

Auerdo, q^e sean Jue^s los tres q^e tienen más votos

AVSA



Acuerdos del Pleno del 13 de Oct. 18

- 1º. Que el R. P. M. Madax. se le de la subit. ^{on} en la Cat. de Durango, quedando el R. M. M. en la del Subtil Escoto; y el J. R. lo haga presente al Supp. Comiso, y si este no condescuierde, se le den a dicho R. A. los Tertum. q. piden, p. q. e. por si hagan el recurso al Com. y el nombr. sea sin perjuicio de las part. ³ — ^{ari} republico —
- 2º. Que se paven a leer *immediatam* te la Cat. de Reg. y p. ello se nombren Tuz. de Comisario —
- 3º. Se nombraron por votos secretos a los Sr. D. P. Piedra; Texmuda; y Cuerta; y a ⁵ ~~variosa~~ quien en el primer Escrutinio tubieron mayor num. de v. y la Univ. se conformo con ellos, y ⁶⁰ ~~se~~ sepu.

D. Jaquín Morago
Rector.

D. Dña. Varquez



60
Cuarto pleno Cong. se proveyo
la subit. ^{do} Ala de Dur. en el R. Madad.
se providenias leer alas de Reg. de Act.
y se nombraaron Juen. p. ella d.
En 13 de Abril de 1771

f. 5406^{ta}

Visto y puesto

